



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956  
2016

60 Aniversario  
de la FACULTAD  
de ODONTOLOGÍA

2017  
AÑO DE LAS  
ENERGÍAS RENOVABLES

VISTO:

Que es necesario encargar las funciones de Profesor Titular a los docentes que se encuentran desempeñando el cargo de Profesor Adjunto, en las Cátedras de "Psicología Evolutiva" y de "Ergonomía y Bioseguridad", desde el 1 de marzo del corriente año, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades académicas de las mismas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. n° 14/17 HCD, se prorrogó la designación interina al Od. Marengo como Profesor Adjunto de la Cátedra de Ergonomía y Bioseguridad;

Que por Res. 48/17 HCD, se designó, por selección interna, a la Lic. Giordano en el cargo de Profesora Adjunta interina, de la Cátedra de Psicología Evolutiva;

Que dichas designaciones son a partir del 1 de marzo de 2017 y hasta el 28 de febrero del 2018;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Encargar a la Sra. Profesora Adjunta, **Lic. María Silvia GIORDANO** (leg.29808) las funciones de PROFESORA TITULAR de la Cátedra PSICOLOGIA EVOLUTIVA de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018.

ARTICULO 2º: Encargar al Sr. Profesor Adjunto, **Od. Alejandro Mario MARENGO** (Leg.30768) las funciones de PROFESOR TITULAR de la Cátedra de ERGONOMIA Y BIOSEGURIDAD de esta Facultad, con todas las atribuciones académicas y administrativas inherentes a dicha función, a partir del día 1 de marzo de 2017 y hasta el 28 de febrero de 2018.

ARTICULO 3º: Dejar constancia que lo dispuesto en los artículos anteriores no varía la situación presupuestaria de los Sres. Profesores Encargados.

ARTICULO 4º: Dejar constancia que lo dispuesto por los artículos anteriores de la presente resolución, caducarán de pleno derecho aún antes del 28 de febrero de 2018, si los cargos fueran cubiertos por concurso o por el régimen de selección interna para cargos interinos (Ord. 6/15 HCD).

ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DIECISEIS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONARDI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:55

Prof. Dra. MIRTA SPADILERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA